



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual (Confianza)

Ramo: 48-Cultura
Unidad MHL-Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Vigencia a partir 1 de Enero de 2024
AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
Confianza	Administrativo					
	Secretarial					
CF04614	Secretaria de Director General	2	16	31	12,381.95	1,124.90
	Profesional					
	Profesionista					
CF21186	Contador	2	16	31	12,381.95	1,124.90
CF21186	Contador	2	16	11	11,801.45	1,093.55
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04614	Secretaria de Director General	2	16	11	11,801.45	1,093.55
	Técnico					
	Técnico					
CF33143	Jefe de Piso	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04615	Secretaria Auxiliar de Director General	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Administrativo					
CF34130	Analista "A"	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Profesional					
	Profesionista					
CF21187	Abogado	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Técnico					
	Técnico					
CF33140	Técnico Especializado	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04619	Secretaria de Subdirector General	2	14	31	11,158.75	1,026.60
	Técnico					
	Técnico					
CF33140	Técnico Especializado	2	14	11	10,637.40	1,003.10
	Profesional					
	Profesionista					
CF21187	Abogado	2	14	11	10,637.40	1,003.10
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04615	Secretaria Auxiliar de Director General	2	14	11	10,637.40	1,003.10
CF04619	Secretaria de Subdirector General	2	14	11	10,637.40	1,003.10
	Administrativo					



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual (Confianza)

Ramo: 48-Cultura
Unidad MHL-Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Vigencia a partir 1 de Enero de 2024
AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF34130	Analista "A"	2	14	11	10,637.40	1,003.10
	Técnico					
	Técnico					
CF33143	Jefe de Piso	2	14	11	10,637.40	1,003.10
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04618	Secretaria de Director	2	10	31	8,221.45	792.50
CF04617	Secretaria de Coordinador de Asesores	2	10	31	8,221.45	792.50
CF04616	Secretaria del Secretario Particular	2	10	31	8,221.45	792.50
	Técnico					
	Técnico					
CF33141	Analista Técnico	2	10	31	8,221.45	792.50
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03013	Chofer de Director General	2	10	31	8,221.45	792.50
	Técnico					
	Técnico					
CF33141	Analista Técnico	2	10	11	7,839.50	742.20
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04616	Secretaria del Secretario Particular	2	10	11	7,839.50	742.20
CF04618	Secretaria de Director	2	10	11	7,839.50	742.20
CF04617	Secretaria de Coordinador de Asesores	2	10	11	7,839.50	742.20
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03013	Chofer de Director General	2	10	11	7,839.50	742.20
CF03014	Chofer de Subdirector General	2	7	31	7,061.15	691.75
CF03014	Chofer de Subdirector General	2	7	11	6,734.60	634.00
	Técnico					
	Técnico					
CF33142	Ayudante de Diseño	2	5	31	6,558.45	528.95
CF33142	Ayudante de Diseño	2	5	11	6,558.45	217.45
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03015	Chofer	2	2	11	6,558.45	145.00
CF03015	Chofer	2	2	31	6,558.45	145.00
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34133	Recepcionista	2	2	31	6,558.45	145.00



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual (Confianza)

Ramo: 48-Cultura
Unidad MHL-Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Vigencia a partir 1 de Enero de 2024
AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF34132	Mensajero	2	1	11	6,558.45	145.00
	Secretarial					
CF04621	Secretaria de Jefe de Departamento	2	2	11	6,558.45	145.00
	Técnico					
	Técnico					
CF33144	Utilero	2	2	31	6,558.45	145.00
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03016	Motociclista	2	1	11	6,558.45	145.00
CF03016	Motociclista	2	1	31	6,558.45	145.00
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04620	Secretaria de Gerente	2	4	11	6,558.45	145.00
	Técnico					
	Técnico					
CF33144	Utilero	2	2	11	6,558.45	145.00
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34131	Mensajero de Director General	2	2	31	6,558.45	145.00
CF34131	Mensajero de Director General	2	2	11	6,558.45	145.00
CF34132	Mensajero	2	1	31	6,558.45	145.00
	Secretarial					
CF04620	Secretaria de Gerente	2	4	31	6,558.45	145.00
CF04621	Secretaria de Jefe de Departamento	2	2	31	6,558.45	145.00
	Administrativo					
CF34133	Recepcionista	2	2	11	6,558.45	145.00
	Servicios					
	Servicios					
CF18008	Intendente de Director General	2	2	11	6,558.45	145.00
CF18008	Intendente de Director General	2	2	31	6,558.45	145.00

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

- Los montos consignados en el presente tabulador de sueldos y salarios constituyen el sueldo base tabular que debe cubrirse al personal administrativo, técnico y manual, sin considerar prestaciones.
- En ningún caso, el pago del sueldo base tabular mensual debe rebasar los montos que se consignan en el tabulador de sueldos y salarios autorizado.
- El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en términos de las disposiciones aplicables.
- El tabulador de sueldos y salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
- No debe cubrirse ninguna asignación adicional a los sueldos y salarios contenidos en el presente tabulador, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual (Confianza)

Ramo: 48-Cultura

Unidad MHL-Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

8. La modificación a la estructura de los puestos y tabulador de sueldos y salarios, así como su adición, está sujeta a previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. El ingreso y la promoción del personal administrativo, técnico y manual deberán sujetarse a los requisitos de escolaridad y experiencia señalados en las cédulas de identificación correspondientes; así como a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. La forma en que se instrumente el pago depende del criterio administrativo interno.